

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON VICTORIO MAGARIÑOS BLANCO

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Victorio Magariños Blanco, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1 de expediente, de las siguientes fincas:

1. Urbana. 21.—Nave con acceso por la calle C, construida sobre la manzana que será conocida como manzana 3, en el polígono industrial Navisur, en término de Valencina de la Concepción (Sevilla), señalada con el número 35.

Superficie: 289 metros cuadrados, que es la que ocupa la nave propiamente dicha.

Linda, por la derecha, entrando, con la nave 36; por la izquierda, con la 34, y por el fondo, con la 42, con fachada a la calle D.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Sevilla, finca número 5.245.

2. Urbana. 22.—Nave en la misma calle y lugar, señalada con el número 36.

Superficie: 289 metros cuadrados, que es la que ocupa la nave propiamente dicha.

Linda, por la derecha, entrando, con la nave 37; por la izquierda, con la 35, y por el fondo, con la 43, con fachada a la calle D.

Inscripción.—En el mismo Registro, finca número 5.247.

3. Urbana. 23.—Nave en la misma calle y lugar, señalada con el número 37.

Superficie: 289 metros cuadrados, que es la que ocupa la nave propiamente dicha.

Linda, por la derecha, entrando, con la nave 38; por la izquierda, con la 36, y por el fondo, con la 44, de la calle D.

Inscripción.—Inscrita en el mismo Registro, finca número 5.249.

4. Urbana. 24.—Nave en la misma calle y lugar, señalada con el número 38.

Superficie: 289 metros cuadrados, que es la que ocupa la nave propiamente dicha.

Linda, por la derecha, entrando, con la calle F, abierta en la finca matriz; por la izquierda, con la parcela 37, y por el fondo, con la nave 45, calle D.

Inscripción.—Inscrita en el mismo Registro, finca número 5.251.

Dichas fincas se hipotecaron en garantía de un préstamo de 283.000.000 de pesetas, de principal; intereses, 178.290.000 pesetas; 70.750.000 pesetas, para costas y gastos, y 44.572.500 pesetas, de cobertura de demoras, a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Responsabilidad.—Cada una de las fincas descritas quedó respondiendo en su particular de:

Principal: 9.000.000 de pesetas.
Intereses: 5.670.000 pesetas.
Costas y gastos: 2.250.000 pesetas.
Demoras: 1.417.500 pesetas.
Alquiler: 1.800.000 pesetas.
Subasta: 18.000.000 de pesetas.

II. Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 6 de septiembre de 1994, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 5 de octubre de 1994, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de noviembre de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de noviembre de 1994, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Victorio Magariños Blanco, calle Almirante Lobo, número 3, de Sevilla.

Tercera.—El tipo de cada una de las fincas para la primera subasta es de 18.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 1 de julio de 1994.—42.160.

NOTARIA DE DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MAZORRA RUESCAS

María de los Angeles Mazorra Ruescas, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Solares, distrito de Santander,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2, en el que figura como acreedor «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), avenida de Europa, número 19, «Parque Empresarial La Moraleja», que se va a practicar la subasta de la finca ejecutada de la forma siguiente:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de doña María de los Angeles Mazorra Ruescas, en Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria), con domicilio en la avenida de Alisas, número 11, bajo.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 13 de septiembre del año 1994, a las trece horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, el día 13 de octubre del mismo año, a las dieciséis horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de noviembre, de igual año, a las dieciséis horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes

y mejores postores el día 29 de noviembre del mismo año, a las dieciséis horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 16.295.791 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad señalada, y la tercera, se efectuará sin sujeción al tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera subasta, o en la segunda, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistiría en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

En el pueblo de Hornedo, del Ayuntamiento de Entrambasaguas, posesión sita en el pueblo de Hornedo, al sitio de La Gándara, de 9 carros o 13 áreas 50 centiáreas, dentro de la cual se enclavan las siguientes edificaciones:

1. Casa de labranza, con frente al norte, de 65 metros cuadrados, compuesta de planta baja, piso principal y desván, lindando: Norte, con carretera de Hoznayo a Riva y demás vientos con terreno sobrante.

2. Edificio de una sola planta, que ocupa 210 metros cuadrados, sito a la parte este de la finca, y lindando por todos sus lados con terreno sobrante.

3. Edificación, de una sola planta, sita a la parte sur de la casa y pegante a la misma, que ocupa 33 metros 60 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, con casa de esta propiedad, y por los demás vientos con terreno sobrante.

4. Edificación de una sola planta, sita a la parte sur de la finca, y que ocupa 36 metros cuadrados, y que linda, por todos sus lados, con terreno sobrante de la finca sobre la que se enclava.

Todo ello como una sola finca, linda: Norte, con carretera de Hoznayo a Riva; al sur y este, don Cipriano Maza, y al oeste, con doña Inés Maza. Inscripción: Tomo 1.386, libro 97, folio 27, finca 7.007, inscripción séptima.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f. 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá de presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Solares, 7 de julio de 1994.—María de los Angeles Mazorra Ruescas.—42.180.